

INFORME TÉCNICO SOBRE 2 DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

PSS/2024/0000086418

En relación con el expediente de contratación de servicio con Expediente **PSS/2024/0000086418** : “**Servicio de musicoterapia en centros de gestión directa adscritos a la Gerencia Territorial en Badajoz del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), LOTE 1**” y una vez analizada la documentación presentada en el sobre 2 se procede a la redacción del Informe Técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor de la empresa presentada en el procedimiento: **MANUEL SEQUERA MARTIN (HUELLA SONORA)**.

VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (hasta 29 puntos).

1. CALIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA (hasta 15 puntos)

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OTORGADA
1.1 Descripción particularizada del servicio: Se valorará la definición y descripción del servicio: estrategias de entrada a la realización de la prestación y salida de la misma y principios de organización y atención a los usuarios, con explicación y definición de las actuaciones que llevará a cabo el contratista para la ejecución del servicio.	Hasta 5 puntos	5 puntos
1.2 Funcionamiento del servicio: Se valorará la descripción de las actividades que desarrollarán durante la ejecución del contrato. Se indicarán los perfiles profesionales que intervienen, el responsable de la actividad, categorías profesionales, funciones a desarrollar, responsabilidad, horarios, etc...	Hasta 5 puntos	5 puntos
1.3 Calidad del servicio: Se valorará la descripción de las actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad en la prestación del servicio: realización de auditorías, encuestas de satisfacción, espacios de supervisión profesional, uso de protocolos de atención a los usuarios, etc..	Hasta 5 puntos	5 puntos
Total del apartado de calidad técnica de la propuesta	15 puntos	15 puntos

PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR	15 puntos
--	------------------

Los tres subcriterios a valorar de la calidad técnica de la propuesta se han considerado Excelentes (valor adicional superando comparativamente de manera limpia lo ofrecido por los demás licitadores), por lo que en cada apartado reciben la puntuación de 5 puntos; sumando un total de 15 puntos.